

COORDINACIÓN DE PANTEONES Y SU EQUIPAMIENTO

COORDINACIÓN DE PANTEONES Y SU EQUIPAMIENTO

FACULTADES Y OBLIGACIONES

- I. Dirigir la prestación del servicio público de panteones;

- II. Vigilar el cumplimiento del Reglamento de Panteones y programas establecidos por el Ayuntamiento;

- III. Atender y desahogar las quejas que presenten los administradores y particulares;

- IV. Proponer reformas o adiciones al Reglamento de Panteones a fin de mejorar la prestación del servicio;

- V. Elaborar el programa de mantenimiento y regularización de panteones municipales;

- VI. Evaluar la prestación del servicio y en su caso proponer al Coordinador General el lugar para establecer nuevos panteones;

- VII. Emitir opinión técnica sobre las solicitudes de concesión del servicio o la celebración de contratos para autorizar a particulares su prestación;

- VIII.** Ejercer el control y supervisión de la prestación del servicio concesionado o autorizado mediante contrato;
- IX.** Establecer sistemas de información adecuados que permitan llevar el control de lotes disponibles y la ubicación de los ocupados; y
- X.** Las demás que establezcan otras disposiciones legales o le asigne el Coordinador General.

RELACIÓN DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO

COORDINACIÓN DE PANTEONES Y SU EQUIPAMIENTO

NO.	ADMINISTRADOR	PANTEÓN	UBICACIÓN
1	José Edy Carrasco García	Central	Av. 27 de Febrero y Calle Chapultepec, Col. Gil y Sáenz
2	Andrés de la Cruz Cruz	Atasta	Coronel Gregorio Méndez Magaña # 1812 Col. Atasta
3	Francisco Montejo López	Tamulté	Marcelino García Barragán Esq. Calle Gregorio Méndez Magaña
4	Andrés García Gordillo	Sabina	Prolongación de Avenida México s/n Col. Sabina
5	Sergio López Ramos	El Arbolito	Villa Ocuiltzapotlán Col. el Arbolito

**COORDINACIÓN DE PANTEONES Y SU EQUIPAMIENTO
TABLA DE COSTOS**

NO.	CONCEPTO	COSTO
1	VENTA DE LOTES 2X1	\$1,275.54
2	CESIÓN DE DERECHO	\$637.70
3	REPOSICION DE TÍTULO	\$318.85
4	PERMISO PARA DEMOLICIÓN O REMODELACIÓN DE BOVEDA	\$318.85
5	PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA	\$318.85
6	PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN DE GUARDARESTO	\$318.85
7	PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO	\$318.85
8	PERMISO PARA FORRAR DE AZULEJO	\$318.85
9	PERMISO PARA REMODELACIÓN DE CAPILLA	\$318.85
10	VENTA DE GUARDARESTO	\$2,550.80
11	EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE TERRENO MUNICIPALES	\$255.08
12	PERMISO PARA INHUMACIÓN	\$318.85
13	PERMISO PARA EXHUMACIÓN	\$318.85
14	PERMISO PARA REINHUMACIÓN	\$318.85
15	APERTURA Y CIERRE DE BÓVEDA	\$446.39

16	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDAS POR GAVETAS	\$318.85
----	--	----------

COORDINACIÓN DE PANTEONES Y SU EQUIPAMIENTO

CAPACIDAD DE LOS PANTEONES

PANTEÓN	CAPACIDAD	DISPONIBLE	SUPERFICIE HAS
Central	14,340	0	04-50-00
Atasta	3,869	0	01-30-00
Tamulté	1,646	0	00-88-85
Sabina	7,900	2,376	06-70-00
El Arbolito	1,700	1,115	01-15-20